

Expediente: 9395/24

Carátula: MIRANDA ROMINA LORENA C/ REARTE MARCELA CRESCENCIA Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - PARRA, NICOLAS-DEMANDADO

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9395/24



H101012068329

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MIRANDA ROMINA LORENA c/ REARTE MARCELA CRESCENCIA Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 9395/24

FECHA DE INICIO: 05/12/2024

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **NICOLAS PARRA (DNI: 31127578)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 05/09/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.